

En conformidad con la Ley de Mejora de la Educación de las Personas con Incapacidades (Individuals with Disabilities Education Improvement Act, IDEIA), los niños que tienen incapacidades intelectuales y del desarrollo tienen derecho a muchos tipos de servicios de su distrito escolar desde que nacen hasta los 21 años de edad. El primer paso para obtener estos servicios es desarrollar un plan.

#### **Planes de servicio familiar individualizado (PSFI)**

Los PSFI son planes de servicio para niños pequeños. Las leyes federales exigen que los PSFI estén disponibles para los niños desde su nacimiento hasta su tercer cumpleaños, pero pueden continuar más allá de ese momento. En algunos distritos escolares, por ejemplo, un PSFI puede ser aplicable hasta que el niño empieza el jardín infantil. Un PEI comienza cuando termina el PSFI, dando un continuo de servicio conforme el niño crece. La transición de un PSFI a un PEI está determinada por el equipo de cada niño para evitar una ruptura en los servicios.

Los PSFI están diseñados para niños que necesitan servicios de intervención temprana porque tienen retrasos en el desarrollo, se les ha diagnosticado una condición física o mental que es esperable que dé como resultado un retraso en el desarrollo o están bajo riesgo de tener retrasos del desarrollo sustanciales si no reciben servicios de intervención temprana.

El primer paso para los padres que sospechan que su hijo cumple uno de estos criterios es comunicarse con su distrito escolar. De conformidad con la IDEIA, el distrito escolar es responsable de realizar evaluaciones adecuadas y proporcionar los servicios requeridos. Un equipo de especialistas y los padres del niño determinan la elegibilidad para los servicios y desarrollan el PSFI. El resultado final es un plan holístico que cubre todos los servicios que necesita el niño, incluidos los proporcionados por otras dependencias públicas de salud y servicios sociales.

La palabra “familia” es la clave de un PSFI porque el plan aborda las necesidades de toda la familia del niño. Por ejemplo, puede incluir capacitación para los padres o terapia para miembros de la familia. Los servicios de acuerdo con un PSFI se proporcionan en el “entorno natural” del niño, en la mayoría de los casos, el hogar.

Por contraste, un PEI se concentra únicamente en las necesidades educativas del niño. El distrito escolar es responsable de desarrollar e implementar el PEI en el entorno menos restrictivo posible.

Los PSFI y los PEI comparten ciertas características. Se debe dar a los padres la oportunidad de participar activamente en el desarrollo de ambos planes. Ninguno de los planes se puede implementar sin el consentimiento informado de los padres (los planes iniciales requieren el consentimiento firmado). Ambos tipos de plan deben reescribirse anualmente, con revisiones periódicas.

La ley federal proporciona los requisitos de desarrollo de los PSFI y los PEI, pero los estados y los distritos escolares tienen alguna flexibilidad por cuanto a cómo interpretan y llevan a cabo las normativas. Como resultado, hay diferencias en estos planes de estado a estado y de distrito escolar a distrito escolar.

**Para obtener más información o servicios de defensa, comuníquese con Arc Greater Twin Cities al 952-920-0855 o visite [www.arcgreatertwincities.org](http://www.arcgreatertwincities.org).**

*Este documento no es asesoría legal y no debe interpretarse como tal. Por ello, ninguna información contenida aquí debe sustituir el sano consejo de un abogado. Se puede comunicar con la línea de entrada del Minnesota Disability Law Center en el (612) 334-5970.*